

E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA
Oficina Asesora de Control Interno

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2021

CATHERINE VAN ARCKEN MARTINEZ
Gerente

GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Asesor de Control Interno

Duitama,

Diciembre 2021

1. OBJETIVO

Realizar la evaluación objetiva e independiente al Sistema de Control Interno Contable de la E.S.E. Salud del Tundama para la vigencia 2021, dando cumplimiento a las Resoluciones 193 del 5 de mayo de 2016¹ y 357 del 2008², expedidas por la Contaduría General de la Nación-CGN. Con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de tal manera que se formulen recomendaciones que contribuyan en la generación de información contable confiable, relevante y comprensible

2. ALCANCE

La evaluación al Sistema de Control Interno contable realizada por la Oficina Asesora de Control Interno, se efectuó para la vigencia 2021.

3. RESPONSABLE

Proceso Gestión de Evaluación y Control

4. SOPORTE LEGAL Y DOCUMENTAL

- Constitución Nacional de Colombia, 1991.

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

¹ Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”

² Resolución 357 23 de Julio de 2008 “Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado.

Artículo 3. “El Sistema (Institucional) de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad.

- Ley 298 de 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia.

Artículo 4. Entre las funciones de la Contaduría general de la Nación está la de “Coordinar con los responsables de Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”.

- Ley 489 de 1998. Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Estatuto Básico de la Administración Pública.

Artículo 27. Crea el Sistema Nacional de Control Interno, conformado por el conjunto de instituciones, instancias de participación, políticas, normas, procedimientos, recursos, planes, programas, proyectos, metodologías, sistemas de información, y tecnología aplicable, inspirado en los principios constitucionales de la función administrativa cuyo sustento fundamental es el servidor público.

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública. Decreto Compilatorio. Deroga los Decretos: 943 de 2014, 2145 de 1999, 1537 de 2001 y 1599 de 2005. Reglamenta Art. 3 del decreto 1537 de 2001. Modificado por decretos: 1167 de 2016 y 415 de 2016 (DAFP). Modificado y adicionado por Decreto 648 de 2017.

Art. 2.2.17.7. Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público) y de los jefes de control interno. ... Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que

imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública. Deroga Decreto 2842 de 2010, artículo 7.

- Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 del Contador General de la Nación. Por el cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Artículo 3. El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe Anual de Evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

Artículo 4. Los responsables del Informe anual de evaluación del control interno contable son el representante legal y el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces.

Documento Base.

Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable. Anexo a la Resolución 193 de 2016. Contaduría General de la Nación. 2016.

5. DEFINICIONES

- **Control Interno Contable.**³

Es el proceso que bajo responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen

³ Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable. Contaduría General de la Nación.

razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

○ **Evaluación del control interno contable.**⁴

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

Hecho económico.

Es un suceso derivado de las decisiones de gestión de los recursos de la entidad, que da origen, modifica y extingue los elementos de los estados financieros.

Proceso contable.

Es el conjunto ordenado de etapas, que tiene como propósito el registro de los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición y revelación establecidos en los respectivos marcos normativos, de tal manera que la información financiera que se genere atienda las características cualitativas definidas en los mismos.

6. DESARROLLO

6.1 PARÁMETROS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

6.1.1 Presentación y Período del Informe.

De acuerdo con el artículo 2 de la Resolución 193 de 2016, a partir del 1° de enero de 2018, todas las entidades públicas aplicarán el procedimiento para la evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina la Contaduría General de la Nación.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se hará con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable.

⁴ Ibidem.

La Evaluación del control interno contable 2020, es ingresada al software CHIP-Consolidador de Hacienda e Información Pública, con el usuario de ADM_GENERAL y la contraseña propia de la Oficina Asesora de Control Interno.

6.1.2 Formulario de Evaluación.

El Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa

6.1.3 Valoración cuantitativa.

El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

6.1.4 Valoración cualitativa.

En esta parte el formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades con control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la oficina Asesora de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

6.1.5 Verificación de Auditoría.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas por la Oficina Asesora de Control Interno son producto de la evaluación independiente practicada. Para ello, se hacen las verificaciones que correspondan a efecto de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación, la cual estará soportada en los programas de auditoría y demás papeles de trabajo utilizados.

6.2 RESULTADOS DE LA VALORACIÓN.

Reporte de Información

Entidad: E.S.E. Salud del Tundama

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Ambito: GENERAL

Periodo: 2021 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

Califican	variables	valores
Existencia del control (Ex)	SI	0,3
	PARCIALMENTE	0,18
	NO	0,06
Efectividad del control (Ef)	SI	0,7
	PARCIALMENTE	0,42
	NO	0,14
	FALSO	0

CODIGO	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACION			OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			RESPUESTA	VALOR	TOTAL Ex+Ef			
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							4,85
1.1	POLÍTICAS CONTABLES							
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,30	La E.S.E. Salud Tundama, tiene definidas las Políticas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación, adoptadas por la Resolución de Gerencia 1756 de 27 de diciembre de 2016; sin embargo se cuenta con el borrador de ajustes. En el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable Acta / Acta 13 del 13 de diciembre de 2021 se presentó para revisión y aprobación el manual de políticas Contables, el cual fue revisado por la oficina Asesora de Control Interno. Sin embargo es necesario cambiar el Acto Administrativo ; la Resolución 1756 y crear una nueva eliminando la anterior y presentar la que contiene los ajustes para implementarla adoptar este manual que contiene las políticas contables establecidas.		
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0,3	0,70	Las políticas son socializadas en Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable; este comité fue adoptado mediante Resolución 1172 de Octubre de 2020. El Objetivo de este comité es: Establecer los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público de la E.S.E. Salud del Tundama y para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, informes y reportes contables emitidos por la Entidad Contable Pública en cumplimiento de lo indicado en el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable anexo a la Resolución 193 de 2016	0,88	
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0,3		Mes a mes se aplican las políticas contables, verificando con el área contable las revelaciones y valorizaciones de los hechos económicos.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	Ef	SI	0,3		Las Políticas contables de la E.S.E. Salud del Tundama se encuentran formuladas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ef	SI	0,3		Cada una de las políticas contables pretende ser una herramienta que permita que la información Financiera sea fiel reflejo de la situación económica e institucional de la Empresa.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	Ex	SI	0,3	0,30	Se realiza seguimiento a los planes de mejora de los diferentes controles tales como; Revisoría Fiscal, Contraloría y Auditoría Interna. Las observaciones de los seguimientos son incluidas en el Plan anual de Auditorías con priorización alta.		
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	Ef	SI	0,3	0,70	En Capacitación General y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño se debe socializar la Resolución que adopte el Manual de políticas contables que se presentó en Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable No. 13. A la Vez también se debe socializar el contenido del manual de forma mensual.	1,00	
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	Ef	SI	0,3		Se hace el seguimiento respectivo a los planes de mejora establecidos de acuerdo a las fechas estipuladas en los informes de los entes de control.		

CODIGO	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACION			OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			RESPUESTA	VALOR	TOTAL Ex+Ef			
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	Ex	SI	0,3	0,30	En el sistema Integral de Gestión - Almera, se encuentra relacionada la documentación que atañe al proceso de Gestión Financiera; sin embargo es necesario elaborar un procedimiento para la publicación de la Información Financiera y presupuestal en la Página WEB Institucional pues NO existe; LO ANTERIOR DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 182 DE 2017 EXPEDIDA POR LA CSJN.		
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0,3	0,70	Las herramientas que facilitan el flujo de la información relativa a la presentación de los hechos económicos originados en la Empresa se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión - Almera para consulta de los líderes de los procesos. Es necesario que dentro de la documentación del Proceso de Gestión Financiera se adjunte el Manual de Políticas Contables y la Resolución de adopción del Manual.	1,00	
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	Ef	SI	0,3		Se tienen identificados cada uno de los hechos económicos que deben ser procesados para la presentación de los estados financieros con carácter de razonabilidad, valoración y fidelidad de las cifras financieras		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	Ef	SI	0,3				
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	Ex	SI	0,3	0,30	En el Sistema de Gestión Integral - Almera se encuentran publicados los siguientes documentos: FORMATO RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENTREGA E INVENTARIO DE BIENES Y ELEMENTOS; FORMATO LISTA DE CHEQUEO DE INVENTARIO DE ACTIVOS; FORMATO DE INVENTARIO EQUIPOS Y MUEBLES; FORMATO INVENTARIO FISICO DE ACTIVOS FIJOS; PROCEDIMIENTO MANEJO Y CONTROL DE INVENTARIOS; PROCEDIMIENTO SALDO INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO ENTRE OTROS. Es necesario adjuntar manual y resolución adopción manual políticas contables.	1,00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0,3	0,70	Los documentos se encuentran publicados en la Intranet en el Sistema Integral de Gestión - Almera para consulta de los líderes de los procesos.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	Ef	SI	0,3		Se identifica con la verificación de los instrumentos de control mediante auditorías internas con periodicidad trimestral e información cargada en las plataformas CHIP Y SIHO		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,3	Se efectúan mediante el informe austeridad del gasto, conciliación de las partidas más relevantes del gasto; también existe el procedimiento de conciliación caja menor; se crearon los procedimientos Manejo del disponible y Cuentas por pagar. Es necesario la implementación del sistema de costos; el Proceso ya Tiene identificada y documentada la necesidad.	0,60	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	PARCIALMENTE	0,18	0,70	Se hace necesario desde el proceso de Gestión financiera elaborar el paso a paso y documentar las partidas necesarios de ser conciliadas; al igual la periodicidad de este proceso.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Ef	PARCIALMENTE	0,18		Cada trimestre se puntualizan las actividades de seguimiento a ejecutar priorizando las que se encuentran en planes de mejora de auditoría de entes de control e internas		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	Ex	SI	0,3	0,30	Se cuenta con el manual de funciones establecido mediante Acuerdo de Junta directiva No. 004 de 07 de Febrero de 2019 - MANUAL DE PERFILES, CARGOS, COMPETENCIAS Y PREROGATIVAS CLÍNICAS DE CONTRATISTAS Y TRABAJADORES EN MISIÓN DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA CÓDIGO AGTHm03-180 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2021. VERSIÓN 3.0		
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0,3	0,70	Documentos publicados en la Intranet en el sistema de gestión integral - Almera para la consulta de todos los colaboradores.	1,00	
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	SI	0,3		Mediante la evaluación de desempeño a los empleados de carrera (dos al Año); los informes de supervisión de los colaboradores vinculados mediante contrato de prestación de servicios y el Informe de Gestión por dependencias presentado de forma anual por la Oficina Asesora de Control Interno.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ex	SI	0,3	0,30	En la Intranet en el sistema integrado de Gestión - Almera, se encuentra dentro del POA del Proceso de Gestión Financiera el diligenciamiento de un indicador de entrega oportuna de informes y cierre contable.		
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0,3	0,70	En reuniones de Comité Institucional de Gestión y Desempeño se hacen los seguimientos de este indicador en razón a que es la medición de una meta o producto del POA del Proceso de Gestión Financiera vigencia 2021. El líder del proceso de gestión de Planeación organizacional expone ante el grupo de líderes el cumplimiento y oportunidad del POA del Proceso de Gestión financiera de forma trimestral.	1,00	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	Ef	SI	0,3		Se entregan oportunamente los estados financieros y demás informes requeridos		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,30	Se solicita la información a los diferentes procesos y se hace las respectivas conciliaciones con contabilidad. Si bien existe el documento PROCEDIMIENTO CIERRE DE VIGENCIA; con código AGFp30-190, de fecha de aprobación 11-11-2021 y versión 1.0 .	0,74	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0,3	0,70	En Comité Institucional de Gestión y desempeño se informa a los líderes de las actividades que se deben realizar motivadas en el cierre anual de operaciones económicas.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	Ef	PARCIALMENTE	0,18		Cada dependencia hace entrega de la información pero no en los tiempos ideales.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,30	La entidad tiene sistematizado el control de activos y pasivos; sin embargo es necesario desarrollar la Actividad de depuración de inventario de activos fijos. Esta Actividad es plan de mejora desde el año 2018.		

CODIGO	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACION			OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			RESPUESTA	VALOR	TOTAL Ex+Ef			
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0,3	0,70	En reunión de Comité de Evaluación y Valoración de Bienes y Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable se socializan las directrices y las actividades que se hace necesario desarrollar para depurar el inventario de activos fijos.	0,88	
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	Ef	SI	0,3		Los temas de depuración de activos y pasivos son llevados al Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	Ex	SI	0,3	0,30	En la E.S.E. Salud del Tundama se tiene el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable aprobado y ajustado mediante la Resolución N° 1172 de 14 de octubre de 2020. Este comité en la vigencia 2021 desarrollo 13 reuniones. SE HACE NECESARIO QUE EN REUNIÓN DEL MES DE NERO DEL COMITÉ SE PRESENTA AL COMITÉ LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE REUNIONES Y SU PLAN DE ACCIÓN	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	SI	0,3		En Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable se socializó el contenido de la Resolución N° 1172 de 14 de octubre de 2020; LO ANTERIOR CONSTA EN ACTA No. 018 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2020		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	Ef	SI	0,3	0,70	Cuando existen depuraciones y conciliaciones de información se tiene claro cómo se deben efectuar los cruces respectivos. LO ANTERIOR ESTÁ CONTEMPLADO EN LO QUE SE AJUSTÓ EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES SOCIALIZADO EN REUNIÓN No. 13 DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	Ef	SI	0,3		Cada trimestre se concilia la información y se concilian los saldos más relevantes y representativos de la información financiera.		
1.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
1.2.1	RECONOCIMIENTO							
1.2.1.1	IDENTIFICACIÓN							
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	Ex	SI	0,3	0,30	De acuerdo al manual de funciones y a los formatos, manuales y procedimientos publicados en la Intranet mediante el Sistema Integrado de Gestión - Almera se indica la forma como circula la información financiera	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0,3	0,70	Cada uno de los procesos que alimentan la información contable tiene claro tanto los soportes como las evidencias que debe extraer para entregar a contabilidad		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	Ef	SI	0,3		En los procedimientos establecidos se tienen identificados las transacciones y actividades que alimentan la información financiera		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	Ex	SI	0,3	0,30	En la E.S.E. Salud del Tundama en su proceso contable el cual se encuentra sistematizado y parametrizado de acuerdo a los cambios normativos se tiene individualizados los derechos y obligaciones.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	Ef	SI	0,3	0,70	En la E.S.E. Salud del Tundama en su proceso contable el cual se encuentra sistematizado y parametrizado de acuerdo a los cambios normativos se tienen individualizados los derechos y obligaciones. En cuanto a la provisión para los litigios y demandas la empresa aplica lo establecido en la GUÍA DE APLICACIÓN N° 004 PROCESOS JUDICIALES POR DEMANDAS INTERPUESTAS POR TERCEROS EN CONTRA DE LA ENTIDAD. A pesar que es un documento para ENTIDADES DE GOBIERNO; y al NO TENER uno para las Entidades que NO Capitan Ni Administran Ahorro público SI es un Parámetro a seguir.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	Ef	SI	0,3		De acuerdo a los roles establecidos en el manual de funciones y en las funciones de los comités se determina quienes pueden eliminar registros en los sistemas de Información Financiera	1,00	
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	SI	0,3	0,30	La E.S.E. Salud del Tundama cumple con la aplicación de la normatividad contable		
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	Ef	SI	0,3	0,70	Los hechos económicos están debidamente soportados y reconocidos		
1.2.1.2	CLASIFICACIÓN							
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ex	SI	0,3	0,30	La E.S.E. Salud del Tundama maneja el catálogo general de cuentas de acuerdo a los cambios normativos emitidos por la CGN	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	Ef	SI	0,3	0,70	La entidad acorde a los lineamientos impartidos por la CGN ajusta el Catálogo de cuentas que maneja. Se aclara que los cambios normativos son enviados directamente mediante correos institucionales por la CGN analista de cuenta a la E.S.E. En la vigencia 2021 el analista por parte de la CGN era la Dra. LIZ MARINA GUERRA ESCOBAR.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	Ex	SI	0,3	0,30	El registro diario de las transacciones económicas de la E.S.E. son conciliados con los libros auxiliares de contabilidad. Este registro se encuentra sistematizado en el Software Financiero ASIS	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	Ef	SI	0,3	0,70	La E.S.E. Salud del Tundama cumple con toda normatividad en términos contables y financieros		
1.2.1.3	REGISTRO							

CODIGO	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACION			OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			RESPUESTA	VALOR	TOTAL Ex+Ef			
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,30	Se envían correos institucionales internos recordando la necesidad de que los hechos económicos se registren en el periodo pertinente. Sin embargo, la información que se presenta en los contratos de suministro en especial de medicamentos demuestra Falta de Planeación del Subproceso.	0,88	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	Ef	SI	0,3	0,70	Mediante Auditoría interna a los procesos que alimentan la información financiera se verifica la cronología en el registro de las transacciones.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	Ef	SI	0,3		Mediante Auditoría interna a los procesos que alimentan la información financiera se verifica la cronología en el registro de las transacciones.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	Ex	SI	0,3	0,30	Se verifican los soportes y anexos de las transacciones económicas		
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	Ef	SI	0,3	0,70	Se verifican los soportes y anexos de las transacciones económicas	1,00	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	Ef	SI	0,3		Mediante la verificación al Proceso de Gestión de la Información y comunicación organizacional se verifica el Subproceso de Gestión Documental que, para el Proceso de Gestión Financiera se encuentra de acuerdo a normatividad exitosa de archivo y conservación		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	SI	0,3	0,30	El sistema de Información financiera se encuentra sistematizado en la herramienta financiera ASIS		
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	Ef	SI	0,3	0,70	Se verifica la cronología de los comprobantes mediante la revisión de libros auxiliares	1,00	
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	Ef	SI	0,3		Se verifica el consecutivo de los comprobantes mediante la revisión de libros auxiliares		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ex	SI	0,3	0,30	Se verifica la información contable mediante la revisión de libros auxiliares		
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	Ef	SI	0,3	0,70	Se verifica la información contable mediante la revisión de libros auxiliares	1,00	
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	Ef	SI	0,3		Se verifica la información contable mediante la revisión de libros auxiliares		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	Ex	SI	0,3	0,30	Se verifica la información contable mediante la revisión de libros auxiliares		
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	Ef	SI	0,3	0,70	Seguimiento periodicidad trimestral	1,00	
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	Ef	SI	0,3		Se verifica la información contable mediante la revisión de libros auxiliares		
1.2.1.4	MEDICIÓN INICIAL							
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	0,3	0,30	Tanto los procedimientos como las políticas contables se han elaborado de acuerdo a las normas establecidas		
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		SI	0,3	0,70	Las políticas, manual de políticas y Procedimientos son socializados en Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable	1,00	
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?		SI	0,3		Tanto los procedimientos como las políticas contables se han elaborado de acuerdo a las normas establecidas		
1.2.2	MEDICIÓN POSTERIOR							
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?		SI	0,3	0,3	Existen los procedimientos como complemento de la política contable		
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?		SI	0,3	0,7	Existen los procedimientos como complemento de la política contable; además para el año 2022 se va a impulsar el manual de políticas contables	1,00	
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?		SI	0,3		Tanto la vida útil de los activos como la vida residual son revisados periódicamente		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?		SI	0,3		Se verifican los indicios de deterioro con periodicidad trimestral		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		SI	0,3	0,3	Existen las políticas contables acompañadas de los procedimientos en los casos en que es necesario		
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	0,3		Se aplica a la normatividad vigente	1,00	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?		SI	0,3		Se aplica la normatividad vigente		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		SI	0,3	0,7	Se aplica la normatividad vigente		
1.2.2.924. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?		SI	0,3		La actualización de los hechos económicos se verifican mediante la revisión de los libros auxiliares de contabilidad		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?		SI	0,3		El criterio aplicado por el profesional responsable de la Información contable es pertinente		
1.2.3	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS							
1.2.3.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		SI	0,3	0,3	La información financiera es publicada oportunamente en la página web de la entidad. Sin embargo a fecha 29 de diciembre de 2021 se encuentran publicados los estados financieros a septiembre de 2021		

CODIGO	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACION			OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			RESPUESTA	VALOR	TOTAL Ex+Ef			
1.2.3.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		SI	0.3		el Contenido de la información financiera es publicada de acuerdo a la Resolución No. 182 de 19 MAYO 2017 emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Sin embargo NO se está dando cumplimiento a la periodicidad de publicación.	1,00	
1.2.3.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		SI	0.3	0.7	el Contenido de la información financiera es publicada de acuerdo a la Resolución No. 182 de 19 MAYO 2017 emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Sin embargo NO se está dando cumplimiento a la periodicidad de publicación.		
1.2.3.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?		SI	0.3		Las información financiera es relevante para la toma de decisiones		
1.2.3.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?		SI	0.3		los estados financieros cumplen con la normatividad vigente y son publicados en la página web. Sin embargo revisada la Página WEB a 29 de diciembre de 2021 se encuentran publicados los estados financieros a septiembre faltaria los periodos Octubre y Noviembre de la vigencia 2021		
1.2.3.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?		SI	0.3	0.3	Se verifican los saldos con los libros auxiliares de contabilidad		
1.2.3.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		SI	0.3	0.7	Se verifican los saldos con los libros auxiliares de contabilidad	1,00	
1.2.3.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?		SI	0.3	0.30	La información contable se encuentra sistematizada en una herramienta financiera		
1.2.3.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?		SI	0.3	0.70	El proceso de Gestión Financiera cuenta con 20 Indicadores. Algunos de estos indicadores miden el cumplimiento de metas en el POA. Estos indicadores deben ser revisados anualmente y ajustados según la necesidad del Proceso de Gestión Financiera. La Ficha técnica de cada indicador para su consulta y alimentación se encuentra en la Intranet en el Sistema de Gestión Internal - Almería	1,00	
1.2.3.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?		SI	0.3		Se verifica la información con los saldos de los libros auxiliares		
1.2.3.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?		SI	0.3	0.30	Tanto la presentación de los estados financieros como las notas contables facilitan la interpretación de la información financiera		
1.2.3.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?		SI	0.3		Las notas a los estados financieros se elaboran de acuerdo a la normatividad vigente y explican la realidad de las operaciones económicas	1,00	
1.2.3.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?		SI	0.3		Las notas a los estados financieros se elaboran de acuerdo a la normatividad vigente y explican la realidad de las operaciones económicas		
1.2.3.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?		SI	0.3	0.70	Las variaciones significativas son explicadas en las notas contables		
1.2.3.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?		SI	0.3		El proceso contable cumple con todas las normas de contabilidad en lo referente al reporte de la información y el contenido de las mismas. Las notas son explicativas y razonables		
1.2.3.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?		SI	0.3		Se verifica la transacciones contabilizadas con los auxiliares contables		
1.3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?		SI	0.3	0.30	La entidad rindio el informe de gestión mediante Audiencia de rendición de cuentas y tanto el informe como el acta se encuentran publicados en la página web de la entidad	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?		SI	0.3	0.70	Auditoría interna elaboró un informe en el que se contempla la consistencia de las cifras reportadas y presentadas en audiencia de rendición de cuentas		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?		SI	0.3		El informe presentado en Audiencia de Rendición de cuentas contiene la información relevante que por transparencia debe ser informada a los usuarios de la información		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?		SI	0.3	0.30	la oficina asesora de Control Interno y el Proceso de Mejoramiento continuo emiten informes de seguimiento a la matriz de riesgo publicada en la intranet mediante el Sistema Integral de Gestión - Almería	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?		SI	0.3	0.70	Informes socializados en el comité Institucional de Gestión y Desempeño		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?		SI	0.3	0.30	Se han priorizado los riesgos con la prevalencia de ocurrencia	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?		SI	0.3		Se han priorizado los riesgos con la prevalencia de ocurrencia		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?		SI	0.3		La matriz de riesgo en los seguimientos se solicita de ser necesario los ajustes		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?		SI	0.3	0.70	Informes socializados en el comité Institucional de Gestión y Desempeño		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		SI	0.3		Informes socializados en el comité Institucional de Gestión y Desempeño		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?		SI	0.3	0.30	El personal del Proceso de Gestión Financiera cumple con los requisitos y el perfil necesario para el desarrollo de las funciones.		

CODIGO	MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	TIPO	CALIFICACION			OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
			RESPUESTA	VALOR	TOTAL Ex+Ef			
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?		SI	0,3	0,70	El personal se capacita constantemente acorde a las necesidades del proceso	1,00	
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		SI	0,3	0,3	Dentro del plan de capacitaciones se tienen cuenta las necesidades del proceso de gestión financiera	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?		SI	0,3	0,7	Se hace seguimiento y evaluación a los planes de capacitación y los informes son reportados para consulta en la Intranet	1,00	
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?		SI	0,3	0,7	Se hace seguimiento y evaluación a los planes de capacitación y los informes son reportados para consulta en la Intranet	1,00	
				30,54				

Porcentaje y Puntuación Máxima

MÁXIMO A OBTENER	5	100%
TOTAL PREGUNTAS	32	31,50 puntos
PUNTAJE OBTENIDO	30,54	
Porcentaje obtenido	97%	
	4,85	

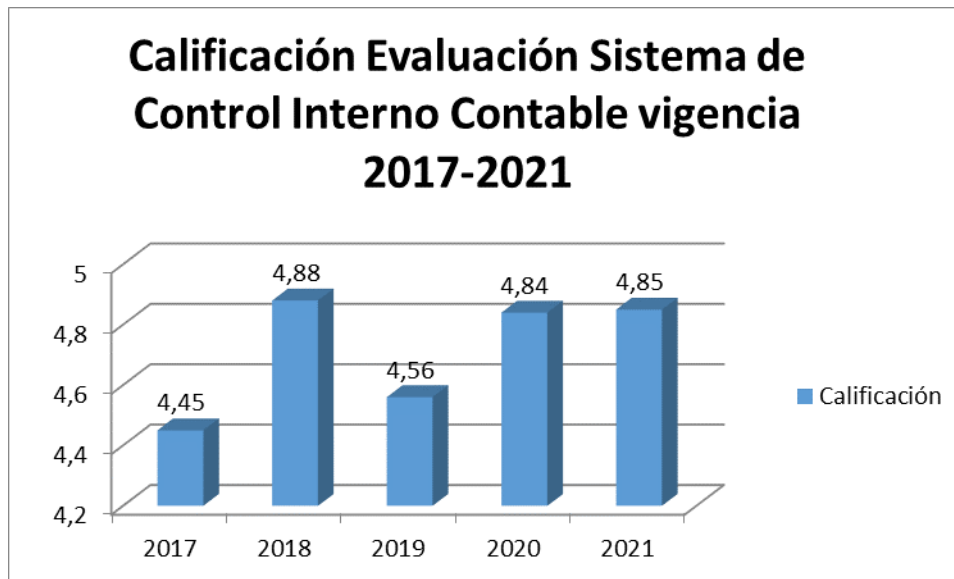
Calificación	4,85
	EFICIENTE

RANGO DE CALIFICACION		CALIFICACIÓN CUALITATIVA
>= 1,0	< 3,0	DEFICIENTE
>= 3,0	< 4,0	ADECUADO
>= 4,0	<= 5,0	EFICIENTE

6.3. COMPARATIVO RESULTADOS CALIFICACIÓN EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2017-2021.

El puntaje de la evaluación anual del Control Interno Contable presenta el comportamiento que se muestra en el siguiente gráfico, que lo ubica en una calificación de “eficiente” para todos los años.

Año	Calificación
2017	4,45
2018	4,88
2019	4,56
2020	4,84
2021	4,85



6.4 COMPARATIVO 2020 – 2021.

Para el año 2020, la calificación del Sistema de Control Interno Contable, como se observa en Gráfico N° 1., fue de 4.84 y para la vigencia 2021 ascendió a 4.85. La variación más significativa fue la implementación de 5 observaciones de 32 calificadas como “parcialmente”; tal como se observa en el Seguimiento del cuestionario de control interno contable de calificación de los ítems con las opciones de respuesta de “Parcialmente” de la vigencia 2021.

En el cuestionario total de control interno contable de la vigencia 2021 de 105 preguntas de los 32 parámetros evaluados: 8 obtuvieron calificación “Parcialmente”. De estos 8 ítems que obtuvieron calificación “Parcialmente” en la vigencia 2021. A continuación, presento los ítems que en el año 2021 presentaron calificación “parcialmente”:

1.111. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La E.S.E. Salud Tundama, tiene definidas las Políticas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación, adoptadas por la Resolución de Gerencia 1756 de 27 de diciembre de 2018; sin embargo se cuenta con el borrador de ajustes. En el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable Acta/ Acta 13 del 13 de diciembre de 2021 se presentó para revisión y aprobación el manual de políticas Contables, el cual fue revisado por la oficina Asesora de Control Interno. Sin embargo es necesario cambiar el Acto Administrativo; la Resolución 1756 y crear una nueva eliminando la anterior y presentar la que contiene los ajustes para implementar/adaptar este manual que contiene las políticas contables ajustadas.
1.1165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se efectúan mediante el informe austeridad del gasto, conciliación de las partidas más relevantes del gasto; también existe el procedimiento de conciliación caja menor; se crearon los procedimientos Manejo del disponible y Cuentas por pagar. Es necesario la Implementación del sistema de costos; el Proceso ya tiene identificada y documentada la necesidad.
1.1175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	Ef	PARCIALMENTE	0,18	Se hace necesario desde el proceso de Gestión financiera elaborar el paso a paso y documentar las partidas necesarias de ser conciliadas; al igual la periodicidad de este proceso.
1.1185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	Ef	PARCIALMENTE	0,18	Cada trimestre se puntualizan las actividades de seguimiento a ejecutar priorizando las que se encuentran en planes de mejora de auditoría de entes de control e internas.
1.1258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se solicita la información a los diferentes procesos y se hace las respectivas conciliaciones con contabilidad. Si bien existe el documento PROCEDIMIENTO CIERRE DE VIGENCIA; con código AGFp30-190, de fecha de aprobación 11-11-2021 y versión 1.0.
1.1278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	Ef	PARCIALMENTE	0,18	Cada dependencia hace entrega de la información pero no en los tiempos ideales.
1.1289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	La entidad tiene sistematizado el control de activos y pasivos; sin embargo es necesario desarrollar la Actividad de depuración de inventario de activos fijos. Esta Actividad es plan de mejora desde el año 2018.
12.13.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLOGICAMENTE?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Se envían correos institucionales internos recordando la necesidad de que los hechos económicos se registren en el periodo pertinente. Sin embargo, la información que se presenta en los contratos de suministro en especial de medicamentos demuestra Falta de Planeación del Subproceso.

Fuente: Ítem observados y calificados “PARCIALMENTE” matriz 2021

7. CONCLUSIONES

Se observa que la entidad ha venido implementando medidas y/o acciones encaminadas a trabajar en pro de las debilidades identificadas en evaluaciones de vigencias anteriores, teniendo en cuenta que el resultado de la evaluación pasó de 4.84 en la vigencia 2020 a 4.85 en la vigencia 2021, encontrándose en un nivel EFICIENTE.

Las políticas implementadas por la E.S.E. Salud del Tundama se enfocan en el manejo de la información financiera y contable y un adecuado flujo y depuración de la información, en cumplimiento con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 193 de 2016.

La E.S.E. Salud del Tundama dio cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 109 del 17 de junio de 2020, en lo relacionado con la elaboración, presentación y transmisión del reporte CGN2020_004_COVID_19 el cual estará vigente desde el periodo abril-junio 2020 hasta que duren los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19, observando que para este informe el último periodo reportado fue el tercer trimestre de 2021.



El formulario de la Evaluación del Control Interno Contable se anexa a este informe en archivo Excel para que sea transmitido en la fecha respectiva por el Jefe de Control Interno a la Contaduría General de la Nación. Se aclara que para la vigencia 2021 la Oficina Asesora de Control Interno le pondera una calificación final de 4,85.

Cordialmente,


GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Asesor Oficina Control Interno